



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 28 de Mayo de 2019
SDM-SC- 88847

Señor(a)
EDGAR ALBERTO CORTES SILVA
Calle 68 B Sur No. 77- 77
B/ Bosa San Pablo 2 Sector
Tel:3212891231
Ciudad.

REF: RTA- SDM- 118629/2019

472	Matrícula de Devolución	Devolución	☒	No Envió Reporte de Restricción
	Revisión	Revisión	☐	No Cuestiona
	Comenta	Comenta	☐	Acreditado C.A. Antioquia
	Declaración de No Hacer	Declaración de No Hacer	☐	
	Fecha 1: 08/08/2017	Fecha 2:		
	Nombre de conductor: Jesus Daza	Nombre de conductor:		
	C.C.: 1.030.608.184	Centro de Clonación:		
	Observaciones:	Observaciones:		

Señor(a) Cortes

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N°1001000016128189 del 31/08/2017, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo en mención. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó que este fue **ENTREGADO** en términos el día 08/09/2017.

12

REMITENTE

Procedimiento Especial y Preferente de Notificación de los Comparendos con Equipos Electrónicos
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad

Procedimiento N° 17 - 35

Adj: BOGOTÁ D.C.

Destinatario: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111511 C.C.

Via: YG228924577 CO

DESTINATARIO

Procedimiento Especial y Preferente de Notificación de los Comparendos con Equipos Electrónicos
EDGAR ALBERTO CORTES SILVA

Procedimiento: CL 88 B SUR NO 77-77
B/ BOSAN PABLO

Adj: BOGOTÁ D.C.

Destinatario: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111521623

Para: Admisión:

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Identificación	Documento	Expedida en
C19451645	CECULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
EDGAR ALBERTO	CORTES	
Fecha	Sexo	Teléfono
1970-01-24	M	3204885006
Dirección	Ciudad	País
CL 135 7 42	BOGOTÁ	COLOMBIA

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

Procedimiento: 17 - 35

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CÓDIGO 122621

EDGAR ALBERTO CORTES SILVA
CÓDIGO 122621

CÓDIGO 122621

CÓDIGO 122621

Descripción COMPARENDO
ELECTRONICO



2017 1130

OP: 122621
701506582

OP: 122621
701506582

En este orden de ideas, los comparendos registran notificados, así en entonces, dentro de los primeros once (11) día hábiles, contados a partir del día siguiente del recibo de la notificación, podía acceder al descuento del 50% del valor de la multa, realizando igualmente el curso pedagógico, o bien, si no está de acuerdo con la imposición del comparendo, presentarse ante la Autoridad de Tránsito e impugnar el mismo.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a).

Nombre: EDGAR ALBERTO CORTES SILVA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2017	937706	2	AUDIENCIA PUBLICA	09/11/2017	10/13/2017
2017	937706	3	FALLO	10/18/2017	

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá, mejor para todos”


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ciudad. Proyectó: V.C.. Abogada Contratista SDM.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11410

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-118629/ EDGAR ALBERTO CORTES SILVA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-88847 d el 28 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-118629.

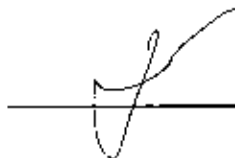
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)